

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL  
COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI) –  
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

204° 155°

Caracas, 22 de diciembre del 2014.

**AVISO OFICIAL**

Se le informa a los interesados y al público en general, que debido a que el día lunes 15 de diciembre de 2014 y el día viernes 19 de diciembre, fueron decretados días inhábiles, el lapso de vigencia correspondiente al **Boletín N° 552**, queda establecido de la siguiente forma:

**PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES**

1.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 552, vence el día viernes 23/01/2015.

**PUBLICACIÓN EN PRENSA**

8.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín N° 552 vence el día martes 23/12/2014.

Publíquese,



*Miguel Ángel Velásquez Tineo*  
**Miguel Ángel Velásquez Tineo**  
Registrador de La Propiedad Industrial  
Destinado según la Resolución DM/N° 089-14  
de fecha 29 de septiembre del año 2014,  
publicada en la G.O. N° 40.520, el 16 de octubre de 2014.